

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Nº 107 PERÍODO LEGISLATIVO 1992

EXTRACTO BLOQUE U.C.R - Proyecto de Resolución solicitando la presencia en el recinto, de los Sres. Diputados Nacionales p/la Provincia, a fin de recabar información sobre su labor.

Entró en la Sesión 23 de Abril 1992.

Girado a la Comisión Aprobado - Resolución Nº 055/92.
Nº:

Orden del día Nº: _____



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA PROVINCIAL
BLOQUE UNION CIVICA RADICAL

LEGISLATURA PROVINCIAL
SECRETARIA LEGISLATIVA
10-04-92
MESA DE ENTRADA
Nº 107 HS. 11 ⁴⁵ FIRMA <i>[Signature]</i>

FUNDAMENTOS

Esta Legislatura considera conveniente que los Señores Diputados Nacionales se acerquen al Cuerpo a los efectos de informar sobre sus actividades legislativas, en particular en lo que concierne a la defensa de los intereses de nuestra Provincia.

En estos momentos se están debatiendo en diversas comisiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, proyectos de enorme trascendencia para el desarrollo económico, político y social de Tierra del Fuego.

Es recomendable, entonces, que los Señores Diputados pongan en conocimiento de la Cámara sus opiniones y sus posiciones personales ante los proyectos mencionados.

[Signature]
PABLO DANIEL BLANCO
LEGISLADOR PROVINCIAL
Unión Cívica Radical

[Signature]

JORGE RABASSA
Legislador
Legislatura Provincial



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

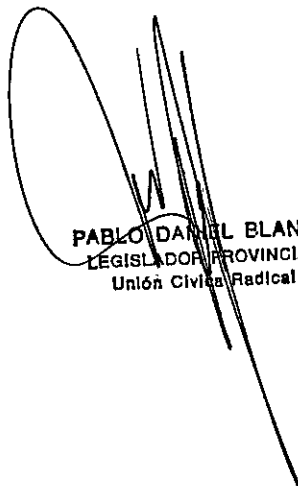
LEGISLATURA PROVINCIAL
BLOQUE UNION CIVICA RADICAL

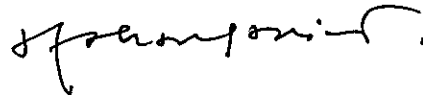
LA LEGISLATURA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR,
RESUELVE

ARTICULO 1. Solicitar la presencia de los señores Diputados Nacionales por la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, en el recinto de la Cámara, a los efectos de recabar información acerca de su labor legislativa, en lo que concierne a los intereses de la Provincia.

ARTICULO 2. Comuníquese a los Señores Diputados Nacionales, Roque Sánchez Galdeano, Enrique Bischof, Carlos Manfredotti, Raúl Rodríguez y Jorge Bericua.

ARTICULO 3. De forma.


PABLO DANIEL BLANCO
LEGISLADOR PROVINCIAL
Unión Cívica Radical



JORGE RABASSA
Legislador
Legislatura Provincial